



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 3 AGO. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 6769.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1001 de fecha 05.07.2010 presentada por Don (a) JUAN CARLOS PINEDA PINEDA con domicilio particular en

El Informe N° 507 de fecha 15.07.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° O-475 de fecha 30.07.2010, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 525 de fecha 03.08.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JUAN CARLOS PINEDA PINEDA, Rut _____, con domicilio Particular en _____ la Patente Comercial Provisoria de SERVICIO TECNICO DE RADIO Y TV, ROL N° 6-14150 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1705 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 03.08.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)